



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo: No. de Evento: **IA050GYR008E144-2022**
Número de Sesión: bajo el: **Artículo 42**
Fecha de Acuerdo: No. Compranet: **2461646**
Fecha Terminación del pedido: **30/06/2022** No. de Pedido: **D2P0505**

Elaboración: **20/06/2022** Impresión: **20/06/2022**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **BOULEVARD ATLIXCAYOTL N°EXT.5508 TORRE BOSQUES 1 PLANTA BAJA BOSQUES** Fecha de entrega: **30/06/2022**

DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453 PUEBLA

Partida presupuestal: **0320** 21053001

R.F.C. **CAR -050418-677** No. Proveedor: **00129134**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,**

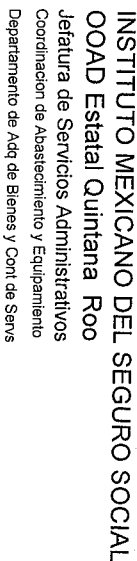
Circ. **24** Loc. **80** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 057200 00	METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	9676	ENV	6.06	58,636.56
Marca: METOPROLOL			Tipo Presen: TAB			
Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 20			
2	010 000 550300 00	SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG, ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	1582	ENV	27.60	43,663.20
Marca: SULINDACO			Tipo Presen: TAB			
Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 20			

SUB. TOTAL \$ 102,299.76
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 102,299.76

(ciento dos mil doscientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.)

Handwritten marks: a checkmark and the letters 'J' and 'M'.



Dirección: BOULEVARD ATLIXCAYOTL N°EXT.5508 TORRE BOSQUES 1 PLANTA BAJA BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453 PUEBLA

Partida presupuestal:	0320	21053001
-----------------------	------	----------

Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 11 90 P. 0

No Requisición: PAC

No. de Evento: IA050GYR008E144-2022
bajo el: Artículo 42
No. Compranet: 2461646
No. de Pedido: D2P0505
Elaboración: 20/06/2022 Impresión 20/06/2022

Elaboración: 20/06/2022 Impresión 20/06/2022

- 1. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN**
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Descentralizada Estatal Química Roo a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el MSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LLAASP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes / materiales entregados.
- 2.4 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido quedará dentro de la siguiente comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- 2.6 El periodo de caducidad de los Bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de una cantidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto, dentro de un plazo de tres días hábiles, siguientes al momento en que se haya cancelado el vicio oculto o problema de calidad solicitará el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a cargo en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por observancia o negligencia de su parte, llegue a causarse al Instituto y/o terceros. El Instituto, como aceptará los usos de los bienes reemplazados a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- Referencia o Especificación Técnica aplicable:** Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS al Laboratorio de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENAH, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Interamericana, Norma de

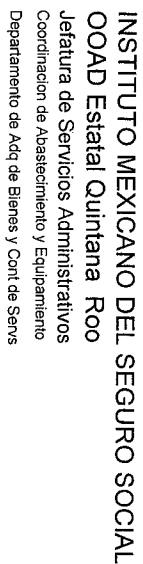
3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

- #### 4 DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO

[illegible]

El pago de este pedido en pesos mexicanos se realizará dentro de los siguientes 15 días hábiles siguientes al momento de la recepción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

- El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes". El proveedor deberá presentar la factura en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor deberá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes".



No. de Evento: A0505GYR008E144-2022
bajo el: **Artículo 42**
No. Compranet: 2461646
No. de Pedido: D2P0505

Elaboración: 20/06/2022 Impresión 20/06/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección	BOULEVARD ATLIXCAYOTL N°EXT.5508 TORRE BOSQUES 1 PLANTA BAJA BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453 PUEBLA	Fecha de entrega:	30/06/2022
-----------	---	-------------------	------------

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor : 00129134

Partida presupuestal :	0320	21053001
Clasificación presupuestal :		

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. **24** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000152492-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

JULISSA JUAREZ SEVERO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER 24,502 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PROTOCOLIZADO POR LA LIC. MARIA IVONNE LAZCANO FERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 40 EN PUEBLA, PUEBLA

OBSERVACIONES

LIC. OCTAVIO FRANCISCO GARCIA TRULLO	LIC. DOLOREZ MARGARITA ESCOBAR SOLIS	MIRA WENBY GUADALUPE LORA AROCHE	DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA
INT. DENTRO AND BLENES Y CONTRAASES	DOMINICANO TIT COORD DE ABAST Y SER	INT JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS	TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO